

### VERSION PÚBLICA

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA DELEGACION CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, HACE SABER A LA SEÑORA [REDACTED]; LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE TEXTUAMENTE DICE: "....."

**EN LA DELEGACION CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA** a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintiuno.....

**Téngase por admitido y agréguese a las presentes diligencias:** Memorandum N°682DIRCAMST-2020, de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, remitido por el Coronel Gilbert Cáceres, en su calidad de Director del CAMST, mediante el cual remite acta de medición de ruido efectuada a las veintidós horas con cero minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinte, ejecutada por agentes del CAMST asignados a inspecciones, al establecimiento denominado [REDACTED], ubicado en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**, propiedad de la señora [REDACTED], donde se constata que al momento de la inspección atendió el señor [REDACTED], quien manifestó ser el propietario del establecimiento en mención, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], y al realizar la medición externa al mencionado negocio, la cual inicio a las veinte horas con cincuenta y siete minutos y veintitrés segundos, donde se registró las siguientes mediciones L. minino 84.7db, L.Máximo de 90.9db, L.Seg de 87.1db y LZ.Peak de 111.6db, juntamente con reporte de medición; escrito de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, presentado por la señora [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], donde manifiesta que se muestra parte en el presente proceso, y se compromete a cancelar la multa de **Trescientos Cuatro Dólares con Diecisiete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$304.17)**, anexa fotocopia de su Documento Único de Identidad; acta de Allanamiento de fecha once de junio del año dos mil veintiuno, por medio del cual la señora [REDACTED], acepta sobre los hechos que se le atribuyen en el respectivo proceso administrativo sancionatorio iniciado en su contra y renuncia a la interposición de cualquier tipo de recurso administrativo en base a los artículo 156, 115 y 116 de la Ley de Procedimientos Administrativos; fotocopia simple de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y fotocopia simple de Recibo de Pago de fecha once de junio del año dos mil veintiuno, con ISDEM N°1339898/0644542, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a nombre de la señora [REDACTED], propietaria del establecimiento denominado [REDACTED], ubicado en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**,

VERSION PÚBLICA.

CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE  
ACCESO A  
LA INFORMACION PÚBLICA.

por haber contravenido el artículo 32 de la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS EMISIONES DE RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA**. Y previo a lo anterior es necesario considerar que habiéndose realizado las diligencias pertinentes y revisarse la efectividad del pago realizado, donde se constata que efectivamente cancelo la cantidad de **Trescientos Cuatro Dólares con Diecisiete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$304.17)**, correspondiente a la multa impuesta.....

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 147 numeral 2) de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Suscrito Delegado Contravencional. **RESUELVE:**.....

- **DESE POR RECIBIDA** la documentación antes descrita y en consecuencia agréguese a las presentes diligencias.....
- **SE LE ADVIERTE** a la señora [REDACTED], que una vez notificada la presente resolución, deberá evitar excederse de los niveles máximos de ruidos permisibles en el municipio de Santa Tecla.....
- **SE LE PREVIENE** que en caso de seguir generando ruidos estridentes o infringiendo el artículo y ordenanza relacionada, se le comenzara un nuevo proceso administrativo sancionatorio y al decomiso del aparato o similares generadores del ruido.....
- **CIERRESE Y ARCHIVENSE** las presentes diligencias en contra de la señora [REDACTED], por haber cumplido con el pago de la multa correspondiente.....
- **NOTIFIQUESE CERTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION** a la señora [REDACTED], en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**.....

"OMAR.T" .....Lic. Oscar Armando Martínez Rodríguez.....Delegado Contravencional .....Ante Mí:....."R. J. A." .....Licda. Reyna Jeannette Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....  
"RUBRICADAS"

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA CUAL SE CONFRONTO EN LA DELEGACION CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO  
SECRETARIA DE ACTUACIONES.